

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
42ª SESIÓN ORDINARIA 2024  
22 DE OCTUBRE DE 2024**

LUGAR: Plataforma Zoom-Virtual  
HORA: 13:33 hrs.

**LIC. JUANA PAULA BARDALES  
GAMBOA**  
Titular del Órgano Interno de  
Control Específico  
Miembro Propietario

---

**MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA**  
Coordinador de Archivos  
Miembro Propietario

---

**LIC. KARLA KARINA OLALDE RIZO**  
Encargada de la Unidad de  
Transparencia  
Miembro Propietario

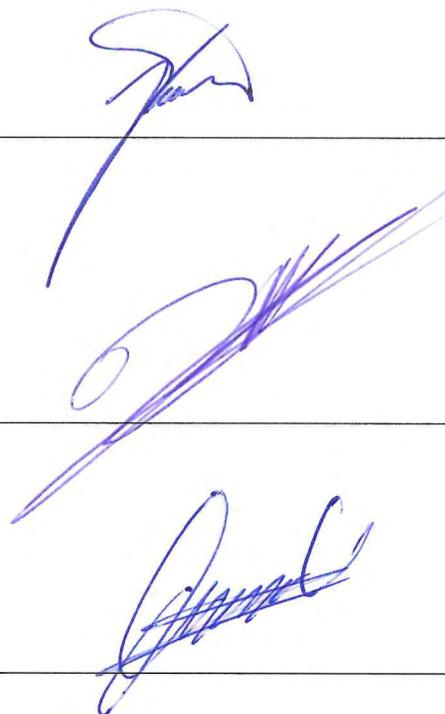
---

**L.C.P DANIEL MENDIOLA FONSECA**  
Titular del Área de Auditoría Interna  
de Desarrollo y Mejora de la Gestión  
Pública del OICE  
Miembro Suplente

---

**LIC. OMAR MORALES VÁZQUEZ**  
Subdirector de Adquisiciones y  
Servicios Generales  
Miembro Suplente

---



**22 DE OCTUBRE DE 2024****ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, la Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en su calidad de miembro propietario del Comité de Transparencia; el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, así como el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico del FONATUR; los dos últimos, como miembros suplentes del Comité.

Con el carácter de invitado asiste la Ingeniera Ana Karen Luján Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas de la Dirección de Comercialización

Lo anterior para que, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP]; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP], se discutan y acuerden los puntos enlistados en el Orden del Día que más adelante se señala.

Para dar formal inicio a los trabajos de la sesión, la Encargada de la Unidad de Transparencia de este Fondo verificó el quórum legal, con el apoyo de la lista de asistencia.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.**

De conformidad con el pase de lista realizado por la Encargada de la Unidad de Transparencia de este Fondo, se verificó el quórum legal, con fundamento en el artículo 43 de la LGTAIP y 64 de la LFTAIP, y una vez confirmado el quorum legal, declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones, sometiendo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia del FONATUR procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se describe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.
- II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

**22 DE OCTUBRE DE 2024**

- Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de los siguientes contratos y facturas:
  - Contrato 015/2024
  - Contrato 052/2024
  - Contrato 053/2024
  - Contrato 054/2024
  - Contrato 055/2024
  - Contrato 056/2024
  - PU 93994
  - GIMCEPA 11414
  - GIMCEPA 11621
  - GIMCEPA 11726
  - 1668
  - 1679
  - 1700
  - PU 96328
  - 88
  - N 1015069
  - FA 0090025067
  - F 499

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXIII y 113 fracción I y II de la LGTAIP, solicitada mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, por personal adscrito a la Dirección de Comercialización.

**IV. ASUNTOS GENERALES.****V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez ocurrido lo anterior, se tomó por **unanimidad** el siguiente Acuerdo:

**Ac/SO-42-24/01**

**Los integrantes del Comité de Transparencia del FONATUR aprueban por unanimidad, en todos sus términos, el Orden del Día presentado.**

Aprobado el Orden del Día, se desahogan los siguientes puntos del mismo:

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Acto continuo, la Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia, dio paso al desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en:

Presentación y en su caso aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de los siguientes contratos y facturas:

Contrato 015/2024	Factura GIMCEPA 11414
Contrato 052/2024	Factura GIMCEPA 11621
Contrato 053/2024	Factura GIMCEPA 11726
Contrato 054/2024	Factura 1668
Contrato 055/2024	Factura 1679
Contrato 056/2024	Factura 1700
Factura PU 93994	Factura PU 96328

**22 DE OCTUBRE DE 2024**Factura 88  
Factura N1015069Factura FA 0090025067  
Factura F 499

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXIII y 113 fracciones I y II de la LGTAIP y atendiendo a lo solicitado mediante correo electrónico de 17 de octubre de 2024 por la Dirección de Comercialización.

Para exponer el tema se concedió el uso de la voz a la Ingeniera Ana Karen Luján Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas de la Dirección de Comercialización quien expuso, medularmente, que con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita al Comité de Transparencia apruebe la versión pública de los contratos y facturas, señalados en párrafos anteriores, correspondientes a servicios publicitarios de FONATUR ya que dichos documentos contienen los siguientes datos confidenciales: nombres de particulares, RFC, folios de credencial de elector, números de pasaporte, números de cuenta bancaria, números de cuenta CLABE, denominación de las instituciones bancarias, folios fiscales, números de certificado SAT, números de certificado, sellos digitales del CFDI, cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT y código QR con información fiscal.

Una vez escuchado lo expuesto por la Ingeniera Ana Karen Luján Esparza, se solicitó a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto, el cual fue expresado de la siguiente manera:

En uso de la voz, el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, manifestó que su voto es:

- A favor. Sin comentarios.

En uso de la voz, el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico [OICE] del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor, sin comentarios.

Finalmente, en uso de la voz, La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, Encargada de la Unidad de Transparencia del Fonatur, manifestó que su voto es:

- A favor.

En este contexto, considerando la petición realizada por la Unidad Administrativa a los miembros del Comité de Transparencia, estos adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**Ac/SO-42-24/02**

**Los integrantes del Comité de Transparencia del FONATUR aprueban por unanimidad la clasificación de la información de 6 contratos y 12 facturas para dar cumplimiento a**

**22 DE OCTUBRE DE 2024**

las obligaciones de transparencia con fundamento en los artículos 70 fracción XXIII y 113 fracciones I y II de la LGTAIP.

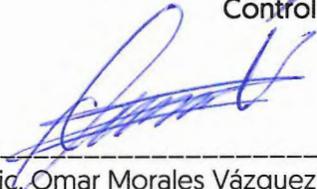
**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
ASUNTOS GENERALES**

La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo, preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto general que quisieran abordar. A lo cual los integrantes del Comité en uso de la palabra informaron que no tenían ningún asunto general.

En virtud de lo anterior, se instruyó a la Unidad de Transparencia para que se notifique las partes conducentes de los presentes acuerdos a los diversos interesados.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CLAUSURA**

La Licenciada Karla Karina Olalde Rizo manifestó que, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se concluyen los trabajos de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de FONATUR, los miembros del Comité así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia, así como para los efectos a que haya lugar.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
-----  
Lic. Karla Karina Olalde Rizo  
Encargada de la Unidad de  
Transparencia del FONATUR  
-----  
Lic. Daniel Mendiola Fonseca  
Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de  
Control Específico del FONATUR  
-----  
Lic. Omar Morales Vázquez  
Subdirector de Adquisiciones y Servicios  
Generales del FONATUR

FACTURA

FOLIO: 88



**Emisor:**  
**HACIENDO EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS**  
 HED140228HG8  
 Boulevard Benito Juárez, Mza 3 LOTE 1 Sector P, CP: 70987,  
 Santa María Huatulco, OAXACA, México  
 Lugar de Expedición: 70987 OAXACA  
 Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no  
 Lucrativos  
 Tel: 9511779782  
 Efecto del comprobante: I - Ingreso

**Receptor:**  
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
 FNF740416193  
 CALLE TECOYOTITLA 100 FLORIDA, CP:  
 01030, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO  
 Código postal: 01030  
 Uso del CFDI: G03 - Gastos en general  
 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:

Fecha / Hora de Emisión:

No. de Certificado Digital:

Exportación:  
01 - No aplica

21/8/2024 - 12:40:47

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
82101601	100	E48 - Unidad de servicio	Espacios publicitarios en radios comunitarios con cobertura en Santa María Huatulco 02 - Con objeto de impuesto Traslados: IVA: 002, Base: \$40,000.00, Tasa: 0.160000, Importe: \$6,400.00	\$400.00	\$40,000.00

Subtotal: \$40,000.00

IVA 16%: \$6,400.00

Moneda: MXN  
- Peso  
Mexicano

CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MXN Total: \$46,400.00

Forma de Pago:  
99 - Por definir

Método de Pago:  
PPD - Pago en  
parcialidades ó diferido



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

g25Mgq+LZZLgDbIMvoCCVapC5jaP0Xvqlm3bcdhkh9Rk6HRSgbiwJwnDc8JClYrHh3Be+z8qw+C5C56BJ357upP9Rtd4700HcttNj8q3+OulwKADFlu4UKblvFps4  
Gibt0HU0oITo7mXD9tpCTy3AmhibqDvuvZeuSzRdrQuL2ASYKIWCpQY7T3dbo0aLUW7cMhEyOBHf3GAnyPcavgebyJ8WpKPCaY/A7CnK8+reIuwXzFLXDJ  
yerR8Dzjb4Kzm4GNapJANIfpOfk+JFYWZn0gppzJ9S1rQuyilUwPAU+ust7lOtK0mQk4UgfoJ U4ydaFxtZkiBIShEA==

Fecha / Hora de Certificación:  
21/8/2024 - 12:40:48

Número de Serie Certificado del SAT:

RFC del PAC:  
LSO1306189RS



LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARAN LA PRESENTE FACTURA FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR

FIRMA: *[Signature]*

NOMBRE: Gabriela Lara Ojeda.

CARGO: Coordinadora de Promoción y Fomento a la Inversión

DIRECCIÓN: Comercialización

"ESTA FACTURA CFDI Y EL ARCHIVO .XML SE ENCUENTRAN EN EL REPOSITORIO"

Eliminado Código QR por encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Eliminado 5 renglones por encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

**26 DE NOVIEMBRE DE 2024.****ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con tres minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en su calidad de miembro propietario del Comité de Transparencia; el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, así como el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico del FONATUR; los dos últimos, como miembros suplentes del Comité.

Con el carácter de invitados asisten la Ingeniera Ana Karen Lujan Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas adscrita a la Subdirección de Promoción y Fomento a la Inversión Turística de la Dirección de Comercialización (DC) y el Licenciado Luis Enrique Ramírez Yáñez, Gerente de Tesorería adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

Lo anterior para que, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se discutan y acuerden los puntos enlistados en el Orden del Día que más adelante se señala.

Para dar formal inicio a los trabajos de la sesión, la Titular de la Unidad de Transparencia de este Fondo verificó el quórum legal, con el apoyo de la lista de asistencia.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.**

De conformidad con el pase de lista realizado por la Titular de la Unidad de Transparencia de este Fondo, se verificó el quórum legal, con fundamento en el artículo 43 de la LGTAIP y 64 de la LFTAIP, y una vez confirmado, declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones, sometiendo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del FONATUR, dio lectura al Orden del Día, mismo que se describe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA****I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL DEL INICIO DE LA SESIÓN.**

**26 DE NOVIEMBRE DE 2024.****II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****III. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

- a) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de 36 [treinta y seis] facturas, correspondientes a productos y servicios contratados y administrados por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión adscrita a la Dirección de Comercialización. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia derivadas del artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobación solicitada mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de noviembre de 2024 remitido a la Unidad de Transparencia por personal adscrito a la Dirección de Comercialización.
- b) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de 1,221 [mil doscientos veintiún] facturas de gastos de viáticos comprobados en el periodo que va del 01 al 31 de octubre de 2024. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, clasificación solicitada mediante oficio número DG/DAF/SRF/1045/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas.

**IV. ASUNTOS GENERALES.****V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez ocurrido lo anterior, se tomó por **unanimidad** el siguiente Acuerdo:

**Ac/SO-47-24/01**

**Los integrantes del Comité de Transparencia del FONATUR aprueban por unanimidad, en todos sus términos, el Orden del Día presentado.**

Aprobado el Orden del Día, se desahogan los siguientes puntos del mismo:

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Acto continuo, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia, dio paso al desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en:

- a) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de

**26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

36 [treinta y seis] facturas, correspondientes a productos y servicios contratados y administrados por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión adscrita a la Dirección de Comercialización. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia derivadas del artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobación solicitada mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de noviembre de 2024 remitido a la Unidad de Transparencia por personal adscrito a la Dirección de Comercialización.

Para exponer el tema se concedió el uso de la voz a la Ingeniera Ana Karen Lujan Esparza, Gerente de Relaciones con Inversionistas de la Dirección de Comercialización, quien manifestó que con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, solicitó al Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública de las facturas correspondientes a 36 [treinta y seis] facturas, correspondientes a la administración de los contratos formalizados y pagados en el presente ejercicio fiscal 2024, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión adscrita a la Dirección de Comercialización, ya que los documentos en comento contienen datos confidenciales como: 1) Folios fiscales, 2) Serie del certificado del Emisor, 3) Serie del certificado del SAT, 4) Números de certificado SAT, 5) Números de certificado, 6) Sellos digitales del CFDI, 7) Cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT, y 8) Código QR.

Una vez escuchado lo expuesto por la Ingeniera Ana Karen Lujan Esparza, se solicitó a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto, el cual fue expresado de la siguiente manera:

En uso de la voz, el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, manifestó que su voto es:

- A favor.

En uso de la voz, el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico (OICE) del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

Finalmente, en uso de la voz, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

**26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En este contexto, considerando la petición realizada por la Unidad Administrativa a los miembros del Comité de Transparencia, estos adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**Ac/SO-47-24/02**

Con fundamento en los artículos 44, 68 último párrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, 108, 113 fracción II, 118 y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de FONATUR aprueba por unanimidad la clasificación de la información considerada como confidencial, así como el testado, en las versiones públicas de 36 (treinta y seis) facturas, correspondientes a productos y servicios contratados y administrados por la Gerencia de Promoción y Fomento a la Inversión, respecto de los siguientes datos: 1) Folios fiscales; 2) Serie del certificado del Emisor; 3) Serie del certificado del SAT; 4) Números de certificado SAT; 5) Números de certificado; 6) Sellos digitales del CFDI; 7) Cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT y 8) Código QR, por tratarse de información relacionada con el secreto fiscal de conformidad con la normatividad antes mencionada. Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 fracciones XXIII y XXVIII, inciso a), numeral 14 e inciso b), numeral 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información considerada como confidencial, así como la aprobación de la información testada en las versiones públicas de 1,221 (mil doscientos veintiún) facturas de gastos de viáticos comprobados en el periodo que va del 01 al 31 de octubre de 2024. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, clasificación solicitada mediante oficio número DG/DAF/SRF/1045/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas.

Para exponer el tema se concedió el uso de la voz al Licenciado Luis Enrique Ramírez Yáñez, Gerente de Tesorería adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas, quien manifestó que con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2024, recibido por la Unidad de Transparencia de FONATUR, se puso a consideración la propuesta en versión original y pública de 1,221 (mil doscientas veintiún) facturas de gastos asociados a viáticos comprobados durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, señalando que el testado de dichas facturas corresponde a las indicaciones que han sido

**26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

determinadas por el Comité de Transparencia. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Una vez escuchado lo expuesto por el Licenciado Luis Enrique Ramírez Yáñez, se solicitó a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su voto, el cual fue expresado de la siguiente manera:

En uso de la voz, el Licenciado Omar Morales Vázquez, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales, manifestó que su voto es:

- A favor.

En uso de la voz, el Licenciado Daniel Mendiola Fonseca, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico [OICE] del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

Finalmente, en uso de la voz, la Doctora María Elena Páez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia del FONATUR, manifestó que su voto es:

- A favor.

En este contexto, considerando la petición realizada por la Unidad Administrativa a los miembros del Comité de Transparencia, estos adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**Ac/SO-47-24/03**

Con fundamento en los artículos 44, 68 último párrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 de la Ley General para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 65, 108, 113 fracciones I y II, 118 y 140, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de FONATUR aprueba por unanimidad la clasificación de la información considerada como confidencial, así como el testado, en las versiones públicas de 1,221 [mil doscientas veintiún] facturas de gastos asociados a viáticos comprobados durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, respecto de los siguientes datos: 1. Nombre y RFC de personas físicas; 2. Forma de pago; 3. Código QR; 4. Serie del Certificado del Emisor; 5. Folio fiscal; 6. Número de serie del certificado del SAT; 7. Sello Digital del CFDI y 8. Cadena original SAT, por tratarse de información relacionada con datos personales y con el secreto fiscal, de conformidad con la normatividad antes mencionada. Lo

**26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

anterior para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
ASUNTOS GENERALES.**

La Doctora María Elena Páez Medina, preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto general que quisieran abordar. A lo cual los integrantes del Comité en uso de la palabra informaron que no tenían ningún asunto general.

En virtud de lo anterior, se instruyó a la Unidad de Transparencia para que se notifique las partes conducentes de los presentes acuerdos a los diversos interesados.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CLAUSURA**

La Doctora María Elena Páez Medina manifestó que, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se concluyen los trabajos de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de FONATUR, los miembros del Comité así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia, así como para los efectos a que haya lugar.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Dra. María Elena Páez Medina  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del FONATUR



Lic. Daniel Mendiola Fonseca  
Titular del Área de Auditoría Interna de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del  
Órgano Interno de Control Específico del  
FONATUR



Lic. Omar Morales Vázquez  
Subdirector de Adquisiciones y Servicios  
Generales del FONATUR

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
47ª SESIÓN ORDINARIA 2024  
26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

LUGAR: Plataforma Zoom-Virtual  
HORA: 14:03 hrs.

**LIC. JUANA PAULA BARDALES  
GAMBOA**  
Titular del Órgano Interno de  
Control Específico  
Miembro Propietario

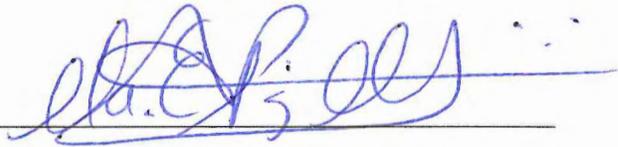
---

**MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA**  
Coordinador de Archivos  
Miembro Propietario

---

**DRA. MARÍA ELENA PÁEZ MEDINA**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia  
Miembro Propietario

---



**L.C.P DANIEL MENDIOLA FONSECA**  
Titular del Área de Auditoría Interna  
de Desarrollo y Mejora de la Gestión  
Pública del OICE  
Miembro Suplente

---



**LIC. OMAR MORALES VÁZQUEZ**  
Subdirector de Adquisiciones y  
Servicios Generales  
Miembro Suplente

---





**Emisor:**  
**HACIENDO EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS**  
**HED140228HG8**  
 Boulevard Benito Juárez, Mza 3 LOTE 1 Sector P, CP: 70987,  
 Santa María Huatulco, OAXACA, México  
**Lugar de Expedición: 70987 OAXACA**  
**Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no**  
**Lucrativos**  
**Tel: 9511779782**  
**Efecto del comprobante: I - Ingreso**

**Receptor:**  
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**FNF740416193**  
 CALLE TECOYOTITLA 100 FLORIDA, CP:  
 01030, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO  
**Código postal: 01030**  
**Uso del CFDI: G03 - Gastos en general**  
**Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos**

Folio Fiscal:

Fecha / Hora de Emisión:

No. de Certificado Digital:

Exportacion:  
01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
82101601	55	E48 - Unidad de servicio	Espacios publicitarios en radios comunitarios con cobertura en Santa María Huatulco <i>02 - Con objeto de impuesto</i> Traslados: IVA: 002, Base: \$22,000.00, Tasa: 0.160000, Importe: \$3,520.00	\$400.00	\$22,000.00
82101601	1	E48 - Unidad de servicio	Espacios publicitarios en radios comunitarios con cobertura en Santa María Huatulco <i>02 - Con objeto de impuesto</i> Traslados: IVA: 002, Base: \$69.00, Tasa: 0.160000, Importe: \$11.04	\$69.00	\$69.00
<b>Subtotal:</b>					<b>\$22,069.00</b>
<b>IVA 16%:</b>					<b>\$3,531.04</b>

Moneda: MXN  
- Peso  
Mexicano

VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 04/100 MXN Total: **\$25,600.04**

Forma de Pago:  
99 - Por definir

Método de Pago:  
PPD - Pago en parcialidades ó diferido

Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

fwZn8ff5vh0N/EeQ810+ja691+ehixkbNvUwHndr8ck2+mUlobcDk6JRRonUbwrmRMDx0YAK1vcdRk5whTAV4g8/96czkbpkk1IPapqOJBojllWO6dHbClhKQG2y...

Numero de Serie Certificado del SAT:

RFC del PAC:  
LSO1306189R5



**PAGADO**  
 17 A OCT. 2024  
**CAJA GENERAL**

FACTURA CFDI Y EL ARCHIVO .XML  
 CUENTRAN EN EL REPOSITORIO

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARAN LA PRESENTE FACTURA FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN POR

FIRMA: *[Signature]*

NOMBRE: *Gabriela Lara Ojeda*

CARGO: *Gerente de Promoción y Mantenimiento a la Inversión*

DIRECCIÓN: *Comercialización*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.